

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 03 MAR 2010

VISTO:

La nota D.G.T. y G. N°012/10, y

CONSIDERANDO:

Que se transcribió en forma errónea en Resolución CDFCN N° 434/09 y N° 504/09 el nombre y apellido de la alumna .

Que es necesario subsanar el error administrativo.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

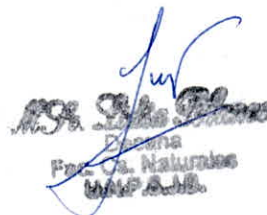
R E S U E L V E

Art. 1°) Rectificar en Resolución CDFCN N° 434/09 , 504/09 y toda documentación obrante en esta Facultad que involucre el nombre de la alumna, donde dice: “ ...CARRIZO, Noemí Elizabet (DNI N°27.143.015)”, quedando redactada de la siguiente forma: “...CARRIZO, Noemí Elisabet (DNI N°27.143.015).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 040.10


Dr. Silvia Estrella Beldier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPAJIB.


Decano
Fac. Cs. Naturales
UNPAJIB.